



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ARANDA DE DUERO

Juicio de faltas: 500/2011.

Delito/falta: Falta de hurto.

Denunciante/querellante: Javier Núñez Cid.

Doña María Mercedes Robles Areños, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 500/11, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia. – En Aranda de Duero, a 18 de abril de 2012.

Vistos por mí, D.^a Vanesa Díez del Rey, Juez del Juzgado número dos de Instrucción de Aranda de Duero, en audiencia oral y pública, el juicio de faltas número 500/2011 en los que han sido partes don Javier Núñez Cid, como denunciante, y don Florin Craciun y don Ion Iosif como denunciados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo. – Condeno a don Florin Craciun y don Ion Iosif como responsables, en concepto de autores, cada uno de ellos de una falta de hurto, ya definida anteriormente, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros, así como a que procedan a la devolución del móvil y de forma subsidiaria a que indemnicen de forma conjunta y solidaria en la cantidad de 382 euros y al abono de las costas procesales.

En el caso de que el condenado no abonase voluntariamente o por vía de apremio la multa impuesta, quedará sujeto a la responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad, por cada dos cuotas no satisfechas, que podrá cumplir mediante localización permanente.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la notificación, ante la Audiencia Provincial de Burgos (artículo 976 de LECrim).

Así por esta mi sentencia de la que se unirá testimonio literal a la causa, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Florin Craciun e Ion Iosif, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Aranda de Duero, a 7 de junio de 2012.

La Secretaria
(ilegible)